



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2022-00677– 00.
Asunto: Ordena emplazamiento.

Armenia, 22 marzo 2024.

En atención a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (Doc. 016), en cuanto al emplazamiento de las ejecutadas, observa el Juzgado:

- 1 Fueron allegadas al expediente las resultas de citación para notificación de la demanda remitido a las ejecutadas, (Doc. 016) las cuales llegaron con la observación “*No reside no labora*”.

Así las cosas, y dada la manifestación de la parte ejecutante que se desconoce otra dirección para notificación de la parte ejecutada, y por ser procedente de conformidad a lo señalado en el Artículo 291 Nral 4 y 293 del CGP, el Juzgado dispone:

Conforme a lo previsto en el artículo 108 del CGP y conforme decreto Ley 2213 de 2022, por Secretaría una vez ejecutoriado el auto, se procederá a realizar la inclusión de los datos de la persona requerida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad al Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Presidencia de los datos que a continuación se indican:

Emplazados: Vitelma Urbano Muñoz con c.c 41.928.903 y María Ruby González González con c.c 41.911.850

Tipo de proceso: Ejecutivo

Radicación: Nro. 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2022-00677– 00

Ejecutante: Yeison Roberto Cardona Giraldo con c.c 1.112.930.262

Ejecutada (s): Vitelma Urbano Muñoz con c.c 41.928.903 y María Ruby González González con c.c 41.911.850

Apoderado de la parte ejecutante: Jonathan Suárez Medina con C.C 1.094.927.381 y T.P 256.289 del Consejo Superior de Judicatura

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, si transcurrido dicho término no comparece el ejecutado se procederá a la designación de curador *ad litem*.

/Lfss

Inhábiles 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 marzo 2024 Semana Santa

Se notifica por estado el 01 abril 2024



KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia